

al Inventario General de los que acada
una Correspondencia que quedara en ella y aquel
en el Archivo

Oficial ^{on} ^{no} ^{to} ^{no}
ma. de Ayunt.

En este Ayuntamiento la Ciudad Conviendo la ne-
cesidad que ay a Oficial mayor respecto a las muchas
ocurrencias que ~~ay~~ ay. Acordo nombrar y nombrar
por ahora por tal a D. D. Juan Joseph Corrales
Escribano de los Reinos, y por quanto en nece-
sario de salario se represente al Rey y supremo
Consejo de Castilla para que se sirva concederle
lo que ejecuten los Cavalleros Comisarios de Le-
gacion con las Expresiones que tengan por Con-
benientes

Oficial ^{to} ^{no} ^{no}
de Ayunt. ^{to} ^{no}
y nombr. de fiele-
delos Alporchones

La Ciudad Dico, q. respecto a que Pedro Moreno Be-
naventte se ha retirado a escribano mayor de su
Ayuntamiento se haze preciso nombrar oficial
para el Despacho de la Escribania que es de, en
cuya virtud: Acordo, nombrar a Pedro Joseph Jaen
de Galvez con las utilidades que tienen con signa-
das por el Reglamiento los oficiales, y se nombra
tambien por fiel de los libros de los Alporchones
de Tercia y Sutillena, y por lo que haze a el de Al-
barrete que servia el dho Pedro Moreno Benav-
ventte, lo execute Antonio Perez Menduina
tambien oficial de dha Escribania

Revivim. ^{to} ^{no} ^{no}
de es. ^{to} ^{no}
el Num. ^{to} ^{no}
de fuente ala-
mo:

En este Ayuntamiento se ha visto un titulo
de Escribano Interino del Lugar de fuente
alamo despachado por los Señores del Consejo

